

ANEXO II**Convocatoria de concurso de méritos convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 28 de septiembre de 1995**

Solicitud de participación en la convocatoria de concurso de méritos que formula don

Documento nacional de identidad Domicilio Teléfono

Localidad Provincia

Código postal Cuerpo o Escala

Administración a la que pertenece

Número de Registro de Personal Grupo

Grado consolidado

Solicita: Participar en la convocatoria referenciada en el en cabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

Reseña de puesto/s solicitado/s

Número de orden	Denominación del puesto

En a de de 1995.

(Firma del interesado)

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

ANEXO III

Composición de la Comisión valoradora del concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 28 de septiembre de 1995:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Galán Vallejo, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Cádiz del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocal Vicepresidente: Ilustrísimo señor don José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Don Luis Barrio Tato, del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Dos Vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, nivel 26.

23455 RESOLUCION de 4 de octubre de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado de los cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso plazas de profesorado de los cuerpos docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el artículo 4.º 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos de que en aquél se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tal requisitos con anterioridad al momento de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983, estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor, en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la L.R.U. o quienes la adquieran en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá de Henares por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco Bilbao Vizcaya, a la cuenta número 001010011-7 (calle Libreros, 8, Alcalá de Henares), la cantidad de 3.000 pesetas, en concepto de derechos de examen (800 pesetas para la formación del expediente y 2.200 pesetas de derechos de examen), bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjunta a la solicitud copia de dicho justificante.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares remitirá a todos

los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios, como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso), con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cita.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en el artículo 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

A) Documento nacional de identidad y fotocopia de éste para su compulsación.

B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

C) Declaración jurada de no haber sido separado/a de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Alcalá de Henares, 4 de octubre de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO I

Universidad de Alcalá de Henares

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Biología Animal. Perfil: Antropología. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso. Código de la plaza: Z001/DBA213.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento

al que está adscrita: Biología Animal. Perfil: Entomología. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso. Código de la plaza: Z001/DBA214.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil: Bioquímica General. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso. Código de la plaza: Z004/DBQ213.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil: Bioquímica General. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso. Código de la plaza: Z004/DBQ214.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil: Bioquímica General. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso. Código de la plaza: Z004/DBQ215.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Paleontología». Departamento al que está adscrita: Geología. Perfil: Palinología. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso. Código de la plaza: Z020/DPG402.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Perfil: Microbiología General. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso. Código de la plaza: Z025/DMC207.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Analítica e Ingeniería Química. Perfil: Química Analítica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso. Código de la plaza: Z033/DQA210.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física. Perfil: Química Física. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso. Código de la plaza: Z028/DQF204.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Perfil: Química Orgánica (para impartir docencia en el Primer Ciclo de Licenciatura). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso. Código de la plaza: Z027/DQO402.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicación. Perfil: Antenas y Microondas y Laboratorio de Antenas y Microondas. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso. Código de la plaza: Z031/DTS301.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicación. Perfil: Teoría de Control y Análisis Digital de la Señal. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso. Código de la plaza: Z031/DIE401.



UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
.....	
Fecha de convocatoria: («BOE» de)	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES							
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre			
.....				
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	DNI				
.....				
Domicilio			Teléfono				
.....						
Municipio		Provincia		Código Postal			
.....				
Caso de ser funcionario público de carrera:							
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso		N.º R. Personal	
.....		
Situación						<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial Otras	

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	
.....	Fecha de obtención
.....
.....
Docencia previa	
.....
.....
.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Giro telegráfico	Fecha	N.º del recibo
Giro postal
Pago en Habilitación

Documentación que se adjunta:	
.....	
.....	
.....	
.....	

El abajo firmante, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/concurso de méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de 199..

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES

MODELO CURRICULUM

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre.....
 DNI Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interino

2. TITULOS ACADEMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)

Titulo	Fecha de publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

--

7. PUBLICACIONES (artículos) *

Titulo	Revista	Fecha de publicación	N.º de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

--

<p>17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION</p>	
--	--

<p>18. OTROS MERITOS</p>	
--------------------------	--

<p>15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)</p>	
--	--

<p>16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE</p>	
--	--